



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Expediente: MANZA2020/8358

Extracto: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE POLICÍAS DE MOVILIDAD.

DECRETO

Por Decreto nº 2826 de 29 de junio de 2020 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión, por el sistema de movilidad, de dos puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de Policía Local al servicio de este Ayuntamiento, cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 124, de 2 de julio de 2020.

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la referida convocatoria, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS

Apellidos y nombre

JAIME CARRILLO, MANUEL JESÚS

EXCLUIDOS/AS

NINGUNO

SEGUNDO.- Publicar la constitución de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento selectivo, que queda de la siguiente forma:

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Expediente: MANZA2020/8358

- **Presidente:**
Titular: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor del Ayuntamiento de Manzanares.
Suplente: D. Pedro Padilla Ruiz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Manzanares.
- **Secretario:**
Titular: D. Joaquín Avilés Morales, Secretario General del Ayuntamiento de Manzanares.
Suplente: D. Santos Catalán Jiménez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Manzanares (Jefe de Servicio de Personal).
- **Vocal 1 (en representación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas):**
Titular: D. Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.
Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado. Coordinador de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.
- **Vocal 2:**
Titular: D. Julián Granados García de Tomas, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.
Suplente: D. Juan Cano López-Fraile, Policía del Ayuntamiento de Manzanares.
- **Vocal 3:**
Titular: D. Manuel Naranjo Gómez-Pimpollo, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.
Suplente: D. Manuel Pastor Carrión, Policía del Ayuntamiento de Manzanares.
- **Vocal 4:**
Titular: D. Francisco Javier Nieto-Márquez Callejas, Oficial de Policía del Ayuntamiento de Manzanares.
Suplente: D. Alfonso Martín-Carnerero Moral, Policía del Ayuntamiento de Manzanares.

TERCERO.- Conceder un plazo de tres días desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente: MANZA2020/8358

respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del referido artículo 24.

CUARTO.- Fijar como fecha para la celebración de las dos fases del concurso (méritos generales y entrevista), el día 4 de agosto de 2020, martes, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, sita en Plaza de la Constitución, 4, debiendo comparecer el aspirante admitido provisto del D.N.I. para su debida identificación.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y página web www.manzanares.es.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>